



unión de
comerciantes
Principado de Asturias

Comercio minorista

MEDIDAS ESTATALES
AUTONÓMICAS Y
LOCALES

2 de abril de 2020

MEDIDAS NACIONALES

Comercios con cese obligado o con descenso de facturación del 75% o superior:

❖ Medidas laborales:

❖ *Empresas con trabajadores:*

- ❖ Expediente de regulación temporal de empleo mientras dure el estado de alarma sin pago de cotizaciones de S Social en ese periodo.

❖ *Autónomos sean titulares, miembros de S.L. o familiar colaborador:*

- ❖ Prestación extraordinaria por cese de actividad con abono mínimo 661€ y no pago de cuota cotización 1 mes.
- ❖ Abono sin recargo cuota de marzo si no ha sido pagada.
- ❖ Aplazamiento deuda con S Social que vence entre abril y junio.
- ❖ Aplazamiento cotizaciones de Mayo a Julio 2020 durante 6 meses.

❖ *Medidas Fiscales:*

- ❖ Aplazamiento declaraciones fiscales del 1er trimestre que no superen los 30.000€ de aplazamiento durante 6 meses, los 3 primeros sin interés.
- ❖ Suspensión de todos los plazos tributarios hasta el 30 de abril.

❖ *Medidas financieras:*

- ❖ Préstamos para tesorería en las condiciones que cada entidad bancaria determine con un aval del Estado equivalente al 80% del préstamo. Importe máximo 25% de la facturación del año anterior.
- ❖ Moratoria en el pago de la cuota hipotecaria tanto en vivienda como en locales para familias en situación de vulnerabilidad.
- ❖ Para familias en situación de vulnerabilidad económica micro préstamos a interés 0 para el pago de las rentas de la vivienda habitual.

❖ *Otras medidas:*

- ❖ Bono social energético para la vivienda habitual con descuentos en las facturas del 25% para familias en vulnerabilidad económica.
- ❖ Suspensión del pago de las facturas de energía tanto de vivienda como de empresas y regularización en 6 meses.
- ❖ Cambio de potencias contratadas para reducirla en el periodo de cese y posterior cambio a situación normal sin coste.
- ❖ Recuperación de planes de pensiones.

Medidas en Asturias

- ❖ Ayudas de 400 euros para autónomos cuyas actividades queden suspendidas en virtud para hacer frente a gastos de funcionamiento fijos.
- ❖ Reajuste durante el estado de alarma de la potencia eléctrica contratada en establecimientos obligados al cierre, sin coste alguno.
- ❖ 4) Aplazamientos tributarios por 6 meses sin intereses para las obligaciones tributarias con el Principado generadas entre el fin del estado de alarma y el 1 de junio de 2020.
- ❖ 5) Agilización y pago efectivo de las ayudas pendientes de la convocatoria 2019 para pymes que las hubieran solicitado (abonadas tercera semana de marzo)

Medidas Ayuntamientos

❖ *Oviedo*

- ❖ Interrupción de las liquidaciones por tasas referentes a servicios que no pueden realizarse en estado de alarma (ej. terrazas)
- ❖ Ampliación de plazos de ingreso de las liquidaciones tributarias tanto en periodo voluntario como ejecutivo.
- ❖ Aplazamiento del cobro de tasas y prestaciones patrimoniales realizados por Aqualia Gestión del Agua.
- ❖ Campaña para dar a conocer los comercios de servicios esenciales abiertos al público con entrega a domicilio y venta online

❖ *Gijón:*

- ❖ Suspensión del cobro de aparcamiento de la O.R.A.
- ❖ Suspensión del cobro de las tasas por la instalación de terrazas, agua, recogida de basuras y alcantarillado.
- ❖ Campaña para publicitar los comercios minoristas de servicios esenciales abiertos al público y con servicio de entrega a domicilio y venta online.
- ❖ Suspensión del cobro de los préstamos participativos gestionados a través de Impulsa empresas.

❖ *Carreño:*

- ❖ Campaña para la difusión de comercios de productos esenciales abiertos al público y con entrega a domicilio y venta online. Servicio de entrega a domicilio con Cruz Roja.
- ❖ Espacio formativo para comercio en la web municipal.
- ❖ Reducción de las tasas municipales de basura, agua , alcantarillado.
- ❖ Reducción proporcional de las tasas municipales en concesiones administrativas.

❖ *Gozón:*

- ❖ Difusión en la web datos de comercios abiertos al público con venta por internet y entrega a domicilio.